

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
LA COMPAÑÍA "MARTINEZ & HOLGUIN MARKETMEDIOS CIA.  
LTDA."**

En la ciudad de Quito, hoy 31 de marzo de 2016, en la calle Orellana E11-160 y calle Whymper, se reúnen los socios de la compañía MARTINEZ & HOLGUIN MARKETMEDIOS CIA. LTDA., bajo los requisitos de ley y de conformidad al siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Juan Carlos Holguín Maldonado	\$7170,00	7170	50%
Jens Mogens Thobo Carlsen Molina	\$7170,00	7170	50%
Total	\$13.404,00	13.404,00	100%

Los comparecientes renuncian a la convocatoria y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, acuerdan celebrar como en efecto lo hacen una Junta General Ordinaria y Universal de Socios.

Adicionalmente comparece María José Morales Loor en su calidad de Comisario de la compañía.

Preside inicialmente la sesión el señor Juan Carlos Holguín Maldonado, y actúa como Secretario el señor Jens Mogens Thobo Carlsen Molina en su calidad de Gerente General de la compañía. Toma la palabra el socio Jens Mogens Thobo Carlsen Molina, quien propone y eleva a moción se apruebe la actuación del señor Juan Carlos Holguín Maldonado en calidad de Presidente Ad Hoc de esta Junta, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada socio en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

En consecuencia en adelante, Preside la sesión el señor Juan Carlos Holguín Maldonado en calidad de Presidente Ad Hoc, y actúa como Secretario el señor Jens Mogens Thobo Carlsen Molina en su calidad de Gerente General de la compañía.

La Presidencia solicita a Secretaría, se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual manifiesta que siendo las 19h00 se encuentran representados, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, los socios que representan el 100% del capital social.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, Presidencia en primer lugar informa que la sesión está siendo grabada a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la autoridad de control y solicita en consecuencia a los intervinientes que se identifiquen cada vez que tomen la palabra. De igual manera recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta.

Posteriormente procede a solicitar a Secretaría se de lectura a los puntos de orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2015;
2. Conocimiento y aprobación del Informe del Representante Legal, en relación con los negocios de la compañía en el año 2015;
3. Conocimiento del informe del Comisario, en relación con los negocios y contabilidad de la compañía en el año 2015;
4. Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el año 2015;
5. Designación de comisario principal para el ejercicio económico 2016.
6. Fijación de la retribución del comisario, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización para el año 2016;

Se procede a tratar cada uno de los puntos de orden del día. Secretaría advierte a los señores socios que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.

- 1. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2015;**

Por Secretaría se da lectura a las principales cifras del Balance General y del Estado de Resultados, dejando constancia que los documentos íntegros han sido previamente puestos a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle. Toma la palabra el Presidente Ad-hoc de la Junta quien propone y eleva a moción se apruebe dichos documentos, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un

llamamiento a cada socio en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, así como deja constancia que quienes se encuentran impedidos de votar dada la naturaleza del punto tratado, han procedido de dicha manera.

**2. Conocimiento y aprobación del Informe del Representante Legal, en relación con los negocios de la compañía en el año 2015;**

Toma la palabra el Gerente General de la compañía y da lectura a su informe, dejando constancia que el documento íntegro ha sido previamente puesto a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle. Toma la palabra el Presidente Ad-hoc de la Junta quien propone y eleva a moción se apruebe dicho documento, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada socio en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, así como deja constancia que quienes se encuentran impedidos de votar dada la naturaleza del punto tratado, han procedido de dicha manera.

**3. Conocimiento del informe del Comisario, en relación con los negocios y contabilidad de la compañía en el año 2015;**

Por Secretaría se da lectura al Informe, dejando constancia que el documento íntegro ha sido previamente puesto a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle. Toma la palabra el Presidente Ad-hoc de la Junta quien propone y eleva a moción se apruebe dicho documento, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada socio en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, así como deja constancia que quienes se encuentran impedidos de votar dada la naturaleza del punto tratado, han procedido de dicha manera.

**4. Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el año 2015;**

Por Secretaría se da lectura a la información constante en los estados financieros respecto de las utilidades generadas en el pasado ejercicio económico arrojando una suma de doce mil trescientos ochenta y nueve dólares con cincuenta y tres centavos (\$12.389,53). Toma la palabra el Presidente Ad-hoc de la Junta quien propone y eleva a moción se apruebe las utilidades generadas en el ejercicio y no se disponga la distribución de las mismas, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un

llamamiento a cada socio en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

**5. Designación de comisario principal y suplente para el ejercicio económico 2016.**

Por Secretaría se informa que estatutariamente es necesario contar con un comisario principal y uno suplente, para ejercer el cargo por el período de dos años. Toma la palabra el Presidente Ad-hoc de la Junta quien propone y eleva a moción se reelija a María José Morales Loor y se nombre a Cristina Elizabeth Almeida Vaca como Comisario Principal y Suplente respectivamente por el período estatutario, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada socio en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

**6. Fijación de la retribución de los administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización para el año 2016;**

Toma la palabra el Presidente Ad-hoc de la Junta quien propone y eleva a que sea el Representante Legal de la Compañía, quien acorde al presupuesto anual fije tales retribuciones; salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada socio en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

Sin más temas que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción de Acta correspondiente, una vez elaborada se somete a consideración de los socios presentes, la misma que es aprobada por unanimidad de la Junta y suscrita por Presidente Ad-hoc y Secretario.

A las 19:52 se levanta la sesión.



**Jens Morgen Thobo Carlsen  
Molina  
SOCIO SECRETARIO**



**Juan Carlos Holguin Maldonado  
SOCIO PRESIDENTE AD-HOC**